



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.234/2010.

ZAPALLAR, 4 de Octubre del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 409/2010, de fecha 23 de Septiembre de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 437/2010, de fecha 30 de Septiembre de 2010, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámase a Propuesta Pública N° 33/2010, denominada "CONSTRUCCION Y REPOSICION DE VEREDAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR".
- 2.- **IMPUTESE** a la cuenta 215-31-02-004-013-026 "Construcción y reposición de veredas en la comuna de Zapallar"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANA VARAS CUEVAS
 Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C. SI/CP/A 2010 / Aprueba Bases y Llamado Propuesta N° 33/2010

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPA.
- 3.- DEPTO. DE OBRAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / DAF / DOM / SCP / SEC / JUR.